

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A. CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Duran, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en la oficina de la Compañía, Km 4 ½ Vía Durán-Tambo Lotización las Ferias (Entrada Senefelder), Complejo Europark, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A. Con la concurrencia del señor LAY HERRERA ERNESTO RAPHAEL propietario del cincuenta por ciento del capital social de la Compañía y del señor, PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, propietario del otro cincuenta por ciento del capital social de la empresa que asciende a la cantidad de QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América dividido en quinientas mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Toda vez que se encuentre presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A., el cual asciende a la suma de QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 500,750.00), los asistentes resuelven al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO.- Análisis y aprobación del informe del Gerente General, del comisario y consecuentemente de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Distribución de las utilidades de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

TERCERO.- Designación del Comisario de la Compañía para el nuevo Ejercicio Económico 2018.

Preside la sesión el señor, PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, en calidad de Gerente General de la compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Señora Carmen Beltrán Garcés. Una vez formulada la lista de asistentes y constatando el quórum reglamentario por secretaria, la Junta paso a tratar el primer punto del orden el día.

1. Toma la palabra el Gerente de la Compañía señor PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, e informa acerca de los aspectos más relevantes consignados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre del 2017, así como el informe del Comisario que entregó a los accionistas para el efecto.

A continuación el señor Presidente de la Junta, sometió a la aprobación de la Asamblea, los Estados Financieros, el informe del Gerente General y el informe del comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2017.

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.

Debatidas estas materias entre los asistentes y habiéndose dado respuesta a diversas consultas, la Junta aprobó por unanimidad aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2017 conjuntamente con sus respectivas Notas. Así como aprobaron el informe del Comisario y Gerente General.

2. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que corresponde a la distribución de las utilidades. El Presidente de la Junta toma la palabra manifestando que es de conocimiento de los Accionistas que en el ejercicio 2017 la empresa generó utilidades sobre las cuales resuelve acumularlas.

3. Se pasa a tratar el último punto del orden del día que corresponde a la elección del Comisario de la Compañía para el año 2018. La junta designa como Comisaria de la empresa, a la C.P.A. Denise Jordán Andrade.

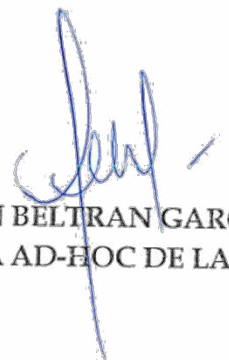
Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente Acta y luego leída en voz alta fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 16h00.



MARIO VLADIMIR PAREDES ALAVA
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL



LAY HERRERA ERNESTO RAPHAEL
ACCIONISTA.



CARMEN BELTRAN GARCES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA